

Cont #

## DECRETO Nº 264

### APROBANDO PROYECTOS DEL PROGRAMA "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO".

Victoria, Entre Ríos, 15 FEB 2019

#### VISTO:

La presentación de Proyectos del Programa "Presupuesto Participativo" de la Municipalidad de Victoria, realizada por los vecinos de los distintos barrios de nuestra ciudad durante el año 2.018, para ejecutar en el presupuesto del Ejercicio 2.019; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Comisión Técnica de Presupuesto Participativo giró los proyectos a las áreas técnicas para verificar su factibilidad;

Que dada la cantidad de proyectos presentados, en particular en la zona cuarto cuartel, se sometió a decisión de los vecinos las prioridades de los proyectos de infraestructura a ejecutar;

Que para la elaboración del presente acto administrativo que aprueba el Plan de Inversión Municipal para el Presupuesto Participativo 2019 se han ponderado aspectos de factibilidad técnica, presupuestaria, de viabilidad y de base competencial;

Que también se han contemplado aspectos de "justicia social" en miras a un más equitativo desarrollo de la ciudad, compensando desigualdades, para que los vecinos puedan disfrutar y acceder a bienes indispensables en igualdad de condiciones;

Que habiendo culminado la etapa de relevamiento, estudio y análisis de los distintos proyectos, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 26º y 27º de la Ordenanza de Presupuesto Nº 3.745 y a lo establecido en el Artículo 107 inciso u) de la Ley 10.027, modificada por Ley 10.082,

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,**

#### DECRETA:

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la ejecución de los proyectos del Programa "Presupuesto Participativo" que a continuación se detallan:

#### ZONA PRIMER CUARTEL:

\***Proyecto Nº 13/19:** Parque Infantil - Colocación de juegos infantiles y/o saludables en calles Yapeyú e Yrigoyen. Monto aproximado de realización \$ 200.000,00. Área encargada de la ejecución Secretaría de Planeamiento.

\***Proyecto Nº 25/19:** Mejora de iluminación en calle Copello entre Av. Congreso e Yrigoyen. Monto aproximado de realización \$ 200.000,00. Área Encargada de Ejecución Secretaría de Planeamiento.

\***Proyecto Nº 26/19:** Rampa de Accesibilidad en Centro de Atención Primaria de la Salud Luján. Monto aproximado de realización \$ 100.000,00. Área Encargada de Ejecución Secretaría de Planeamiento.

\***Proyecto Nº 28/19:** Construcción de Cordón Cuneta en calle Copello entre Rondeau y Viamonte. Monto aproximado de realización \$ 170.000,00. Área Encargada de Ejecución Secretaría de Planeamiento.

\***Proyecto Nº 29/19:** Mejora en iluminación Barrio FOECYT. Monto aproximado de realización \$ 200.000,00. Área Encargada de Ejecución Secretaría de Planeamiento.



**ZONA SEGUNDO CUARTEL:**

\***Proyecto N° 02/19:** Instalación de mobiliario público en cantero central del Bv. Moreno. Monto aproximado de realización \$ 150.000,00. Área encargada de la ejecución Secretaría de Planeamiento.

\***Proyecto N° 03/19:** Construcción de Cordón Cuneta en arterias a determinar por una suma aproximada de \$ 230.000,00 y extendido de la red cloacal por la suma de \$ 130.000,00. Monto total aproximado de realización \$ 360.000,00. Área encargada de la ejecución Secretaría de Planeamiento.

**ZONA TERCER CUARTEL:**

\***Proyecto N° 07/19:** Ampliación y/o mejoras en la Guardería Frutillitas. Monto aproximado de realización \$ 250.000,00. Área encargada de la ejecución Secretaría de Planeamiento.

\***Proyecto N° 09/19:** Instalación de cámaras de seguridad en el tercer cuartel y en zona Plazoleta "Francisco Arce" Monto aproximado de realización \$ 150.000,00. Área encargada de la ejecución Secretaría de Gobierno.

\***Proyecto N° 27/19:** Construcción de vereda en Escuela N° 25 "Fragata Sarmiento" – Bv. Rivadavia y Laprida. Monto aproximado de realización \$ 100.000,00. Área encargada de ejecución Secretaría de Planeamiento.

**ZONA CUARTO CUARTEL:**

\***Proyecto N° 12/19:** Construcción de Cordones Cunetas y cruce de calles en Barrio ATE. Monto aproximado de realización \$ 475.000,00. Área encargada de la ejecución Secretaría de Planeamiento.

\***Proyecto N° 19/19:** Talleres de Capacitación en Capilla Perpetuo Socorro. Monto aproximado de realización \$ 125.000,00. Área encargada de la ejecución Dirección de Producción.

\***Proyecto N° 01/19:** Construcción de Cordones Cunetas calle Lamadrid entre San Lorenzo y 33 Orientales. Monto aproximado de realización \$ 200.000,00. Área encargada de la ejecución Secretaría de Planeamiento.

\***Proyecto N° 18/19:** Construcción de Cordones Cunetas calle Sargento Cabral entre Lamadrid y Paso. Monto aproximado de realización \$ 150.000,00. Área encargada de la ejecución Secretaría de Planeamiento.

**ZONA QUINTO CUARTEL:**

\***Proyecto N° 21/19:** Talleres de capacitación en Refugio del Quinto Cuartel. Monto aproximado de realización \$ 175.000,00. Área encargada de la ejecución Dirección de Producción.

\***Proyecto N° 22/19:** Señales del Quinto Cuartel. Mapas y Cartelería – Ecoturismo. Monto aproximado de realización \$ 100.000,00. Área encargada de la ejecución Dirección de Cultura/Turismo.

\***Proyecto N° 23/19:** Proyecto Fauna Litoral – Los animales de nuestro territorio. Monto aproximado de realización \$ 50.000,00. Área encargada de la ejecución Dirección de Cultura.

\***Proyecto N° 99/19:** Obra Compensación autoridad de aplicación: Puesta en valor barrio "Mario Brassesco". Monto aproximado de realización \$ 345.000,00. Área encargada de la ejecución Secretaría de Planeamiento.

**ZONA ABADÍA – ARENAL:**

  
Sergio Navoni  
Secretario de Gobierno  
A/C Sec. de Hacienda  
Municipalidad de Montevideo



\***Proyecto N° 08/19:** Playón deportivo en calle Bicentenario y Av. Esteban Lonne. Monto aproximado de realización \$ 300.000,00. Área encargada de la ejecución Secretaría de Planeamiento.

\***Proyecto N° 10/19:** Mejora de alumbrado público en calles del Barrio Arenal. Monto aproximado de realización \$ 200.000,00. Área encargada de la ejecución Secretaría de Planeamiento.

\***Proyecto N° 11/19:** Indumentaria deportiva para chicos del barrio arenal. Monto aproximado de realización \$ 50.000,00. Área encargada de la ejecución Secretaría de Gobierno.

**ZONA CENTRO:**

\***Proyecto N° 04/19:** Reubicación de juegos infantiles en la Plaza Moreno. Monto aproximado de realización \$ 150.000,00. Área encargada de la ejecución Secretaría de Planeamiento.

\***Proyecto N° 14/19:** Colocación de Juegos Saludables en Plaza Moreno \$ 150.000,00. Área encargada de la ejecución Secretaría de Planeamiento.

\***Proyecto N° 15/19:** Zona Cardio – Adquisición de desfibriladores externos automáticos. Monto aproximado de realización \$ 200.000,00. Área encargada de la ejecución Secretaría de Gobierno.

**ARTÍCULO 2º:** Facúltese a la Contaduría Municipal a efectuar las modificaciones que fueren necesarias en el Módulo de Presupuesto, a los efectos de tomar operativa la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º:** Establecer que el presupuesto asignado en el Artículo 1º a cada proyecto es de carácter referencial, pudiéndose financiar el proyecto, en caso de existir variaciones de precios, con otras partidas del presupuesto general de gastos, tanto de rentas generales como afectadas.

**ARTÍCULO 4º:** Pase a las Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo, Contaduría Municipal, Dirección de Producción, Dirección de Turismo, Dirección de Cultura y a los Representantes del Concejo Deliberante en la Comisión Técnica Presupuesto Participativo (conf. Decreto N° 1129/18).

**ARTÍCULO 5º:** De forma.

  
Sergio Navoni  
Secretario de Gobierno  
A/C Sec. de Hacienda  
Municipalidad de Victoria - E. Rios



  
Domingo N. Maiocco  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Victoria - E. Rios